



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



DECRETO N° 1447

CHIGUAYANTE, 21 AGO 2019

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°260/2019 de fecha 28 de junio de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1112 de fecha 28 de junio de 2019, que aprueba el programa Social denominado "Terminaciones, acceso inclusivo y pintado parque Calistenia Chiguayante"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **AMPLÍESE** el programa denominado "Terminaciones, acceso inclusivo y pintado parque Calistenia Chiguayante"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1112 de fecha 28 de junio de 2019, y en cuanto a su fecha de realización la cual se amplía hasta Septiembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/DFG/msh

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

21 AGO. 2019

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 15:00

FIRMA: 